

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES****Orden Foral 27/2019, de 24 de octubre. Resolución de la fase de resultas prevista en la Orden Foral 54/2018, de 14 de marzo, por la que se convocó el concurso 1/2018 para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Foral de Bienestar Social y se aprobaron sus bases**

Mediante la Orden Foral 48/2019, de 28 de febrero, modificada por la Orden Foral 51/2019, de 5 de marzo y por la Orden Foral 64/2019, de 12 de marzo, se convocó la fase de resultas prevista en la Orden Foral 54/2018, de 14 de marzo, por la que se convocó el concurso 1/2018 para la Provisión de Puestos de Trabajo en el Instituto Foral de Bienestar Social y se aprobaron sus bases.

La Comisión de Valoración correspondiente, constituida conforme a lo previsto en la base cuarta del Anexo I a la Orden Foral 54/2018, en cumplimiento de lo establecido en la base novena de la misma, ha elevado al Diputado Foral titular del Departamento de Políticas Sociales la propuesta de adscripción definitiva de destinos.

En virtud de lo previsto en el artículo 11 del Decreto Foral 25/2012, del Consejo de Diputados de 3 de abril, que aprueba el Reglamento de Estructura y Funcionamiento del organismo autónomo Instituto Foral de Bienestar Social,

**RESUELVO**

Primero. Resolver la fase de resultas del concurso 1/2018 para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Instituto Foral de Bienestar Social convocada mediante la Orden Foral 48/2019, de 28 de febrero, adscribiendo con carácter definitivo a las personas funcionarias que se citan en el Anexo de la presente resolución a los puestos de trabajo obtenidos.

Segundo. Los destinos adjudicados tienen el carácter de irrenunciables y las personas adjudicatarias de los mismos no podrán participar en las futuras convocatorias de concurso para la provisión de puestos de trabajo que se convoquen en el Instituto Foral de Bienestar Social dentro de los dos años siguientes a la toma de posesión, salvo los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de la Función Pública Vasca, todo ello conforme a lo dispuesto en el punto 2 de la base novena de la convocatoria.

Tercero. Las personas funcionarias adjudicatarias tomarán posesión de sus puestos de trabajo el día 11 de noviembre de 2019.

Cuarto. La presente Orden Foral surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOTHA.

Quinto. Contra esta Orden Foral podrá interponerse, a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vitoria-Gasteiz, 24 de octubre de 2019

*Diputado Foral de Políticas Sociales***EMILIO SOLA BALLOJERA**

**Anexo****ADJUDICACIONES DEFINITIVAS DE LA FASE DE RESULTAS DEL CONCURSO 1/2018**

55.244 Auxiliar de enfermería.	80.2.02.10.1 Centro de Día Lakua	DNI 44678324
56.045 Monitor/a de C. O.	80.2.03.4.09 Centro ocupacional Lakua Sansomendi	DNI 72718114
56.054 Monitor/a de C. O.	80.2.03.4.10 Centro ocupacional Lakua Arriaga	DNI 18602941
56.059 Monitor/a de C. O.	80.2.03.4.10 Centro ocupacional Lakua Arriaga	DNI 18598271
56.060 Monitor/a de C. O.	80.2.03.4.10 Centro ocupacional Lakua Arriaga	DNI 16297150
126.039 Monitor/a de C. O.	80.2.03.4.09 Centro ocupacional Lakua Sansomendi	DNI 34101536